

---

# Industria y conflictividad laboral en España. La industria textil, 1914-1923

● ENRIQUE MONTAÑÉS PRIMICIA

Universidad de Cádiz

## Introducción

Este trabajo pretende efectuar un análisis de la conflictividad laboral entre 1914 y 1923, uno de los periodos más destacados del primer tercio del siglo xx. Numerosos estudios han resaltado las oscilaciones y condicionantes de la conflictividad social en España a lo largo del primer tercio del siglo.<sup>1</sup> Sin embargo, la intensidad de esa conflictividad fue muy desigual, tanto sectorial como geográficamente. El propósito de este texto es poner de relieve los elementos estructurales y coyunturales que condicionaron la conflictividad laboral en los sectores más destacados, pero desde una perspectiva global en la que se señale la interacción entre los factores económicos, sociales y políticos. Este objetivo obligaba, en primer lugar, a la elaboración de un indicador que permitiese medir la distinta incidencia de la conflictividad en los diversos sectores económicos. La notable concentración de la conflictividad en la industria textil nos permite señalarla como una de las más representativas de este periodo.

El protagonismo de la industria textil se intenta explicar a partir de tres elementos fundamentales: la estructura empresarial y las coyunturas de los mercados, el desarrollo del sindicalismo, y el intervencionismo del Estado. En consecuencia, se ensaya la integración de las aportaciones de la historia económica y empresarial con las efectuadas por la historia social a partir de una exploración sistemática de la conflictividad en las fuentes disponibles. En la interpretación de las diferentes variables que incidieron en la conflic-

1. Un compendio de esta bibliografía en Silvestre (2003).

*Fecha de recepción: octubre 2013*

*Versión definitiva: febrero 2014*

*Revista de Historia Industrial*

*N.º 59. Año XXIV. 2015.2*

tividad se han tenido en cuenta, como plantea la teoría de la elección racional, los condicionantes de la acción colectiva, su vinculación con la dinámica de los mercados y las tensiones entre intereses individuales y de grupo. Pero el análisis histórico demuestra que esta perspectiva es insuficiente porque, en determinadas coyunturas, las organizaciones sociales pueden protagonizar una movilización que intente situar los objetivos de grupo o comunidad en un primer plano.<sup>2</sup>

La alta conflictividad de la industria textil se relaciona en el texto con el desarrollo de un influyente sindicalismo sectorial, integrado por numerosas organizaciones locales, que, en el contexto de una expansión de la demanda de trabajo, intentó aprovechar los cambios en el marco institucional propiciados por el reformismo liberal para consolidar la negociación colectiva y cambiar de forma sustantiva las condiciones de trabajo.

En el primer apartado se indica el procedimiento para la elaboración de un indicador de la incidencia de la conflictividad laboral en las principales actividades económicas, la tasa de huelguistas, a partir de una revisión de los datos oficiales y otras fuentes alternativas. Las siguientes secciones se centrarán en el análisis de la conflictividad en la industria textil en tres coyunturas con unos rasgos específicos: en los años inmediatos a la Primera Guerra Mundial, en el periodo bélico entre 1914 y 1918 y en la posguerra hasta 1923.

### **Una aproximación sectorial a la conflictividad**

La evolución de la actividad huelguística ha sido considerada un indicador muy adecuado<sup>3</sup> de la trayectoria de la conflictividad laboral. Para su estudio histórico se han empleado con frecuencia los datos proporcionados por la *Estadística de las huelgas* del Instituto de Reformas Sociales, aunque sus autores ya señalaron el carácter incompleto de los mismos, por la imposibilidad de acceder a la información de determinados conflictos, o por su naturaleza política. Aunque algunos estudios locales han completado esas cifras oficiales,<sup>4</sup> la historiografía de las últimas décadas no ha sido capaz de elaborar una serie global de conflictividad laboral alternativa porque otras fuentes, como la prensa, tampoco ofrecen toda la información necesaria. No obstante, el contraste con la historiografía posterior demuestra que la estadística de conflictividad laboral del IRS recoge, en líneas generales y salvo para algún año como 1919, la conflictividad más destacada.

2. Una reconsideración de la conflictividad a partir de la incidencia de las organizaciones en Kelly (1998).

3. Shorter y Tilly (1985), p. 33.

4. Para el caso de la ciudad de Barcelona, Martín Ramos (1983).

La serie de huelgas que se emplea en este trabajo ha sido elaborada a partir de las huelgas con información suficiente recopiladas en la *Estadística de las huelgas*. Se han recogido más de 2.700 huelgas entre 1914 y 1923, que llegaron a movilizar a más de un millón de trabajadores, y se han clasificado por actividades económicas. Este primer recuento confirma la enorme concentración de la conflictividad laboral en el sector industrial: la industria manufacturera aglutinó al 48% de los huelguistas y la minería el 11%. La conflictividad agraria apenas acaparó el 16% de los huelguistas, en un sector que absorbía al 59% de la población activa en 1920. Dentro del sector industrial, destaca de forma notable la conflictividad de la industria textil: concentró al 16% de los huelguistas, como todo el sector agrario y por encima de la construcción.<sup>5</sup> Pero la tasa de huelguistas, huelguistas por cada 100.000 activos, nos señala más adecuadamente la incidencia de la conflictividad en cada sector. La baja tasa del sector agrario propició que la media española fuera muy moderada.

La comparación de la tasa de huelguistas con otros países<sup>6</sup> permite confirmar que España fue un país de baja conflictividad laboral.<sup>7</sup> No obstante, determinadas actividades y zonas geográficas protagonizaron una conflictividad muy pronunciada: la minería, la industria textil y, en menor medida, la construcción. Por otro lado, entre siete provincias, que apenas sumaban el 27% de los activos, concentraron el 69% de los huelguistas. Estas realidades históricas obligan a realizar estudios sectoriales para poder efectuar una aproximación más precisa sobre los condicionantes de la conflictividad laboral en un periodo determinado.

El estudio de la conflictividad en el sector textil, la actividad industrial que más huelguistas movilizó y que estaba enclavada fundamentalmente en la provincia que protagonizó una mayor conflictividad laboral (Barcelona),<sup>8</sup> nos permite esbozar una interpretación compleja sobre la conflictividad laboral a partir de tres realidades fundamentales, presentes en los modelos de interpretación que enfatizan el ciclo económico o el carácter de la movilización obrera: la estructura empresarial, la dinámica productiva del sector y el mercado de trabajo; la acción del Estado respecto a la regulación de la negociación colectiva, el derecho de asociación y huelga y la legislación social; y la evolución de las organizaciones obreras.

La interacción entre esas tres realidades a lo largo de un mismo ciclo de conflictividad promovió un cambio significativo en las actuaciones y estrategias de

5. Apéndice 1.

6. Apéndice 2.

7. La existencia de un ciclo internacional de conflictividad entre 1910 y 1920 y su relación con el ciclo económico en Screpanti (1989).

8. Barcelona fue la provincia que acumuló más huelguistas, cerca de 261.617, un 24% del total español, y alcanzó una tasa de huelguistas de 3.905, muy superior a la media española, aunque inferior a la que experimentó la industria textil.

los principales agentes del conflicto (industriales, representantes del Estado, las organizaciones obreras y los trabajadores). Estos protagonizaron un proceso continuado de adaptación a las variables circunstancias de cada coyuntura.

### **La industria textil: estructura empresarial y negociación colectiva**

En este apartado se destacan algunos aspectos relevantes sobre el tejido empresarial, los mercados y el marco de relaciones laborales en la industria textil. La importancia de la industria textil en la economía española era indiscutible: hacia 1913 aportaba el 18,8% del valor añadido bruto de la industria manufacturera<sup>9</sup> y ocupaba al 20% de la población activa industrial.<sup>10</sup> Otra realidad especialmente relevante era su concentración geográfica. Hacia 1910 el 68% de los activos en la industria textil se encontraban localizados en la provincia de Barcelona, un 73% en Cataluña, mientras que el segundo núcleo de empleo más destacado, Alicante, apenas absorbía al 7% de los activos. Es necesario subrayar esta concentración empresarial y del empleo a la hora de explicar la génesis de la conflictividad laboral en este periodo. Asimismo, conviene destacar que las mujeres tenían una presencia muy destacada en el conjunto de la población trabajadora. En zonas de predominio algodonero la presencia de la mujer superaba el 40% (Barcelona, Gerona, Tarragona), mientras que en zonas de especialización lanera las mujeres representaban un porcentaje mucho más reducido (Alicante o Salamanca).<sup>11</sup>

Se ha resaltado suficientemente que la industria textil estaba fundamentalmente orientada hacia el mercado interior, y que las exportaciones a finales del XIX se dirigían en su mayoría a los territorios coloniales.<sup>12</sup> La pérdida de las colonias produjo una crisis manifiesta, pero a lo largo de la primera década del siglo XX se consiguió alcanzar cierta recuperación.<sup>13</sup> Esta evolución favorable se apoyó en el crecimiento del mercado interior, salvaguardado por

9. Prados de la Escosura (2003), pp. 65 y 266. El valor de su producción total equivalía al 5% del PIB. Dentro de la industria textil, la algodonera representaba un 74% y la lanera un 18%, Nadal (1987), p. 39.

10. Datos calculados a partir del Censo de Población de 1910. La población ocupada en la industria textil vendría a suponer el 1,4% de toda la población activa de 1910.

11. Los datos fiscales ratificaban esa concentración de la industria textil en Cataluña, en Deu i Baigual (1989), p. 14.

12. Bernal y Parejo (2001), pp. 129-132; Deu i Baigual (1989), p. 15; Llonch (2007), pp. 40-45; Nadal (1975), pp. 218-220; Nadal (1992), p. 118; Soler (2000), p. 140; Sudrià (1983), p. 381. Las dificultades para abrir nuevos mercados exteriores en Carreras Marín (2001), p. 115; Prat y Soler (2002), p. 214.

13. Deu i Baigual (1989), p. 15, señala que la industria lanera protagonizó una recuperación aún más sólida.

el arancel de 1906,<sup>14</sup> y por el éxito de algunas iniciativas exportadoras.<sup>15</sup> Desde finales del siglo XIX, las empresas ensayaron diferentes estrategias para mejorar su competitividad y reducir sus costes. En una actividad industrial de limitado valor añadido, en la que los costes de la materia prima y la energía eran elevados, y escapaban al control de los fabricantes, la reducción de los costes salariales, que podían situarse entre el 20 y el 25% del total según la actividad realizada, se convirtió en una de las estrategias destacadas de los fabricantes.<sup>16</sup>

Los proyectos de reconversión tecnológica, como la extensión de la continua de anillos en el hilado de algodón, o los cambios en la organización del trabajo en el tisaje para incrementar la productividad, se extendieron entre la industria catalana con la finalidad de reducir sus costes salariales y mejorar su competitividad. En este proceso de adaptación de la industria textil también habría que añadir otras actuaciones significativas como la mejora de la red de comercialización, o la diversificación de la producción, que, por ejemplo, permitió mejorar las exportaciones en la industria de géneros de punto.<sup>17</sup> No obstante, dada la estrechez del mercado interior y las grandes dificultades para ganar nuevos mercados exteriores, las empresas tendían a limitar el empleo de recursos ajenos a corto plazo y preferían financiar las inversiones con recursos propios, lo cual determinaba una rentabilidad sobre recursos propios muy ajustada.<sup>18</sup>

La concentración de las empresas textiles en Cataluña, y más particularmente en la provincia de Barcelona, nos obliga a un análisis más pormenorizado de esta aglomeración empresarial y obrera. Hacia 1914 el tejido de la industria textil catalana lo compondrían más de cuatro mil pequeñas y medianas empresas y alrededor de veinte sociedades anónimas de mayor dimensión.<sup>19</sup> La especialidad dominante, el algodón, representaba el 67% del capital

14. La satisfacción de los fabricantes con la reforma arancelaria de 1906 en Sabaté Sort (1995), p. 90.

15. Las exportaciones de tejidos de algodón entre 1909 y 1913 vendrían a suponer el 11% de la producción algodonera, Sudrià (1983), p. 386. Por el contrario, las importaciones de tejidos de algodón no superarían el 2% de la producción total, en *Anuario Estadístico de España, 1915*, p. 152.

16. La estructura de costes de la industria algodonera y lanera en Llonch (2007), p. 45; Deu i Baigual (1988), p. 53; Soler (2000), p. 173. La baja rentabilidad sobre los recursos propios en la industria textil en Ribas (1999), p. 1132; Soler (1997), p. 220, Soler (2000), p. 316.

17. Sobre estos aspectos hay que destacar, Calvo (1999), (2002), (2006); Enrech (2005), Llonch (2007), Soler (2000).

18. Incluso en grandes empresas como La España Industrial la rentabilidad sobre recursos propios fue del 4% entre 1904 y 1908 y del 7% entre 1909 y 1913, Ribas (1999), p. 1155. También la Colonia Sedó alcanzó una rentabilidad del 6% entre 1906 y 1910, pero la fábrica de la Rambla de Tarragona solo alcanzó el 3%, Soler (2000), p. 316.

19. Según los datos de un censo incompleto, comprendía hasta 475 empresas de la provincia de Barcelona; el 58% de las empresas tenían menos de 50 trabajadores, el 35% emplearían entre 51 y 250 y solo el 7% contarían con más de 250 obreros, en *La jornada de trabajo en*

invertido, el 69% del valor de la producción y el 65% de los trabajadores empleados. Por su parte, la industria lanera sumaba el 16% del capital invertido, el 15% del valor de la producción y el 22% de la población obrera ocupada.<sup>20</sup>

Asimismo, es necesario incorporar las características propias de las diversas zonas en las que se localizaba la industria textil catalana porque también mostraron características singulares respecto a la conflictividad laboral. En este sentido, emplearé la clasificación que los fabricantes promovieron para establecer los convenios colectivos: Barcelona y el llano, la media montaña y la montaña.<sup>21</sup> En Barcelona y alrededores tenían su sede la mayor parte de las grandes sociedades anónimas, predominaba la industria algodonera, con cierta especialización en el tisaje y los acabados, y absorbía al 31% de la población obrera del sector. En la media montaña, además de la industria algodonera, se encontraban el principal núcleo lanero (Sabadell y Tarrasa) y el de los géneros de punto (Mataró y Calella), y concentraba el 34% de los trabajadores. Por último, en la alta montaña, en torno a las cuencas de los ríos Ter, Cardener y Llobregat, también predominaba la industria algodonera, con cierta especialización en el hilado y tisaje, y aglutinaba al 35% de los obreros.<sup>22</sup>

La demanda de trabajo variaba en función de la especialización productiva y la mayor o menor integración de las empresas de cada zona. En la industria algodonera, el hilado absorbería al 35% de los trabajadores, el tisaje al 58% y los acabados y otros (mecánicos, porteros, etc.) al 7%.<sup>23</sup> Desde la segunda mitad del XIX, las empresas se habían ido instalando fuera de la ciudad de Barcelona no solo para reducir los costes energéticos, sino también para reclutar en el medio rural una mano de obra menos conflictiva y más barata.

La estrategia de renovación tecnológica y de reducción de costes de las empresas algodoneras desde finales del XIX también incidió en un cambio de la demanda de trabajo: se afianzó la sustitución de los hiladores varones por mujeres gracias a la extensión de la continua de anillos. Asimismo, como consecuencia de los descensos salariales, los tejedores varones también fueron reduciendo su peso, que quedaron circunscritos a los telares más anchos. El avance de la feminización del empleo varió según las zonas, el tipo de industria,

---

*la industria textil*, 1913, p. 432. El tamaño de las empresas textiles en Bernal y Parejo (2001), p. 129; Calvo (2002), p. 103, y apéndices 4 y 5.

20. En términos de ocupación, la industria de géneros de punto representaría el 9% y las del lino y la seda el 5%. Los datos son de 1908 y proceden de Llonch (2007), p. 41.

21. La delimitación de estas zonas en Marquès i Mir (1988), p. 57.

22. La especialización productiva de las empresas algodoneras catalanas en cada zona en Nadal (1992), p. 115, y Smith (2007), p. 16. La industria lanera de Sabadell en Deu i Baigual (1988) y (1989). Sobre la industria de géneros de punto, Llonch (2007). Estimaciones sobre la población obrera ocupada en la industria textil catalana en Enrech (2005), p. 282. El porcentaje de trabajadores de cada zona está elaborado a partir de la población obrera textil recogida por Enrech (2005), pp. 428-431.

23. La distribución del empleo en la industria algodonera por fases en Smith (2007), p. 16. En la fábrica de la Rambla se daba una distribución similar, Soler (2000), p. 145.

la especialización productiva o la categoría laboral. En la ciudad de Barcelona, la hilatura y el tisaje de la industria algodonera estaban protagonizados fundamentalmente por mujeres, mientras que los acabados, los técnicos y los cuadros de vigilancia y supervisión eran varones. En la industria lanera de Sabadell la presencia de varones era mayoritaria, y en la de géneros de punto de Mataró predominaban las mujeres. En la cuenca del Ter las mujeres superaron a los varones, pero estos siguieron manteniendo cierto peso gracias a la capacidad de movilización de sus organizaciones sindicales.<sup>24</sup>

La variación de la oferta también incidió en la evolución del mercado de trabajo. Las condiciones de trabajo en las fábricas, mayor jornada y salarios más bajos, inclinaron a los varones hacia otras ocupaciones con un menor coste de oportunidad en función de la diversificación productiva de cada zona. Pero dada la insuficiencia de los ingresos familiares para atender sus necesidades básicas, numerosas mujeres se fueron incorporando a las fábricas para incrementar los recursos de sus familias. La creciente presencia de las mujeres en las fábricas también respondería a una estrategia familiar. Asimismo, también hay que considerar las conclusiones de algunos trabajos sobre la importancia de los vínculos de parentesco o vecindad en el reclutamiento de trabajadores en las fábricas textiles. La existencia de dichos lazos no solo favorecía el reforzamiento de la estructura jerárquica de la empresa, sino que podía contribuir a estrechar solidaridades verticales con los fabricantes que disminuyeran la influencia de las sociedades obreras.<sup>25</sup>

La disminución del poder de los sindicatos obreros tenía su importancia en un sector con una significativa tradición de conflictividad laboral. Las estrategias de reducción de costes y aumento de la productividad desataron una oleada de conflictividad a finales del siglo XIX que los fabricantes resolvieron favorablemente. Las restricciones del Estado a la actuación de las sociedades obreras y el peso de las redes de influencia de los fabricantes disminuyeron el alcance de la negociación colectiva y la influencia de los sindicatos.<sup>26</sup> Sin embargo, a lo largo de la primera década del siglo XX, la consolidación de cierto liberalismo de corte reformista promovió determinados cambios en la actuación del Estado, que influyeron decisivamente en el periodo entre 1914 y

24. El proceso de feminización de la mano de obra y la división por géneros en las diferentes actividades y categorías laborales en Calvo (2006), Domenech (2008), Enrech (2005), Llonch (2007), Smith (1991), Soler (2000). La significación de los factores de oferta en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en Borderías (2012). La extensión del trabajo infantil en la industria textil en Borrás (1999).

25. La incidencia de las estrategias familiares en la oferta de trabajo en Camps (1997), Llonch (2007), pp. 142-149. La importancia de unas relaciones de tipo paternalista para reducir el impacto de la conflictividad social se puso de manifiesto en las conocidas colonias textiles de la montaña, Enrech (2003) y (2005), p. 179.

26. Sobre la conflictividad de ese periodo: Domenech (2008); Enrech (2003), (2005); Smith (1991).



1923. Una regulación menos restrictiva del derecho de huelga y de asociación, y los primeros ensayos de legislación laboral, la regulación del trabajo de los niños y las mujeres que tanto afectaba a la industria textil, favorecieron una reorganización de las sociedades obreras que, en el caso del sector textil, desembocó en la masiva huelga de 1913.<sup>27</sup>

Esa movilización, la más importante hasta entonces en España, fue el precedente inmediato del ciclo de conflictividad laboral posterior a 1914. La amplitud de la movilización sindical, guiada por objetivos redistributivos (reducción de jornada y aumentos salariales), tras una larga década de ajustes, y por la aspiración a consolidar la negociación colectiva, provocó que el liberalismo de corte reformista ampliara el campo del intervencionismo estatal con la aprobación de la regulación de la jornada de trabajo en la industria textil.<sup>28</sup> Pero los fabricantes se resistieron a aceptar cualquier ordenamiento estatal de las condiciones de trabajo y, al mismo tiempo, se negaron a admitir la negociación colectiva con las renacidas sociedades obreras.

En el desarrollo y desenlace de la huelga de 1913 se advirtieron las posibilidades y limitaciones de la acción colectiva de los trabajadores textiles. Además, el fruto de esa huelga tan costosa fue una medida intervencionista del Estado, cuyo cumplimiento no fue capaz de garantizar dada la cerrada oposición de los fabricantes de la montaña.<sup>29</sup>

### **El periodo 1914-1918: auge exportador y extensión de la conflictividad**

La combinación de las tensiones anteriores a 1914 y de los nuevos desequilibrios generados por la guerra (inflación, crecimiento de la demanda de trabajo, expansión de la afiliación societaria) propiciaron una notable expansión de la conflictividad laboral.<sup>30</sup>

Se suele afirmar que durante este periodo predominaron las huelgas en una sola empresa.<sup>31</sup> Sin embargo, el análisis de la conflictividad en la industria textil permite matizar dicha afirmación. Aunque el número de huelgas registradas entre 1914 y 1918 superó el centenar, solo 16 huelgas concentraron

27. La importancia del liberalismo de corte reformista y la aprobación de leyes intervencionistas en Palacio Morena (1988) y Martín Valverde (1987), Llonch (2004), p. 102. La resistencia de los fabricantes a la extensión de la legislación laboral en el textil en Bengoechea (2007) y Borrás (2009). La célebre circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 22 de junio de 1902 y la ley de huelgas de 1909, facilitaron la consolidación de las sociedades obreras y su capacidad para promover la acción colectiva de los trabajadores. Sobre la huelga textil de 1913, Enrech (2005), pp. 295-300; Smith (1991), p. 368; Soto (1989), p. 471; Balcells (1974), pp. 26-29.

28. Real Decreto de 24 agosto de 1913, *Gaceta de Madrid*, 25-8-1913, pp. 473-475.

29. Las distintas condiciones laborales y la oposición de los fabricantes al decreto de 1913 en *La jornada de trabajo en la industria textil*, 1913.

30. Este análisis histórico se sustenta en las evidencias empíricas resumidas en el apéndice 6.

31. Soto (1989), p. 437.



el 98% de las jornadas perdidas y el 88% de los huelguistas.<sup>32</sup> Fueron grandes huelgas que trataron de paralizar las actividades productivas de todas las empresas de una misma localidad e, incluso, de una comarca más amplia.

El factor determinante que amplió la escala de la actividad huelguística fue la capacidad de las sociedades obreras para promover la acción colectiva en su zona de influencia, en un sector en el que la afiliación sindical no era ni muy elevada ni constante.<sup>33</sup> La existencia de listas negras, el rechazo a la negociación colectiva de los fabricantes, la destacada influencia de los empleadores entre extensos grupos de trabajadores tejida a través de lazos clientelares, el considerable sacrificio económico que comportaba toda acción colectiva y los escasos resultados obtenidos en anteriores ocasiones, así como las grandes dificultades para asegurar un funcionamiento estable y abierto de las sociedades obreras en una industria muy dispersa con fábricas en más de trescientas localidades, lastraron considerablemente las posibilidades de la acción colectiva de los trabajadores textiles.

Las sociedades obreras trataron de aprovechar las posibilidades de la legislación liberal para superar sus limitaciones. Reforzaron sus vínculos con la creación de la Federación Nacional del Arte Textil para incrementar la eficacia de sus actuaciones. La integraron veintisiete sociedades de oficio de los principales centros textiles: Barcelona, la media montaña, la montaña, Alcoy y Béjar. La Federación se concibió como un organismo independiente, que intentaba aglutinar a todos los sindicatos textiles de clase, con una estructura descentralizada y sin dirigentes profesionales. Aunque se estableció el objetivo general de unificar los salarios y las condiciones de trabajo de todas las zonas, se reconoció la total autonomía de las sociedades locales. En las localidades grandes coexistían varias sociedades de oficio (tejedoras, tintoreros, géneros de punto, cilindrades), mientras que en las pequeñas se agrupaban en una sociedad de oficios varios. En realidad, la Federación era un comité de relaciones a través del que se ponían en común algunos recursos de las sociedades (activistas, propaganda, ayudas económicas) para facilitar la extensión de los sindicatos.<sup>34</sup>

### *El ámbito y alcance de la conflictividad*

A pesar de la existencia de la Federación, las sociedades de oficio optaron por fortalecer su organización con movilizaciones en su ámbito de influencia. Incluso parece que hubo cierta coordinación para graduar y escalonar los

32. Apéndice 3.

33. La inestabilidad de los sindicatos hasta 1914 en Smith (1991), p. 332.

34. El primer congreso de la FNAT en *Solidaridad Obrera (SO)*, 1-1-1914, p. 1. Sobre las sociedades obreras textiles en Gabriel (1981), pp. 549-551; Balcells (1974), pp. 54-78; Enrech (2010).

conflictos entre las diferentes zonas con el objetivo de reducir los enormes costes de la movilización y aprovechar los recursos comunes. En 1914 tomaron la iniciativa las sociedades de la montaña, en 1916 y 1917 las huelgas se localizaron en Barcelona, y en 1917 y 1918 las movilizaciones se extendieron a la media montaña.

En la montaña, la conflictividad se concentró en algunas poblaciones fabriles en torno al Ter y el Freser y en Igualada, y fue organizada por sociedades obreras que habían participado en la creación de la Federación. Las huelgas de la comarca del Ter y Freser en 1914<sup>35</sup> respondieron a una movilización coordinada para exigir la aplicación de la reducción de jornada contemplada en el Real Decreto de 24 de agosto de 1913.<sup>36</sup> El seguimiento de estas huelgas fue muy mayoritario en la comarca, el 95% de los hiladores y tejedores, unos 5.000 trabajadores, entre los que las mujeres representaban el 65% de los ocupados y de los huelguistas. La huelga de Igualada tuvo una motivación diferente, el reconocimiento del sindicato y la readmisión de los despedidos, y también contó con un seguimiento cercano al 100% de los ocupados.<sup>37</sup>

Sin embargo, no puede decirse que el área de la montaña fuera muy conflictiva: las movilizaciones se concentraron en un solo año y apenas sumaron los 7.800 trabajadores, el 14% del censo total de trabajadores textiles de la zona. En términos generales, las huelgas de la montaña sumaron el 8% de los huelguistas y el 13% de las jornadas perdidas de este periodo. Aunque en la montaña la jornada siguió siendo más larga, incluso por encima de lo que recogió el decreto de 1913, y los salarios más bajos, las sociedades obreras no pudieron extender su influencia en las instalaciones fabriles de la extensa área de los ríos Cardoner y Llobregat.<sup>38</sup>

El mayor grado de conflictividad se concentró en Barcelona por la actuación de dos sociedades de oficio: La Constancia, integrada fundamentalmente por hiladoras y tejedoras, y la sociedad de cilindrades y estampadores, que agrupaba a los obreros del ramo del agua. La Constancia fue la sociedad más destacada de la industria textil de todo el periodo, por el número de afiliados que llegó a sumar y por su capacidad de movilización. Entre las tres

35. La huelga se empezó a preparar de forma conjunta a finales de 1913 en una asamblea de sociedades obreras, *SO*, 27-11-1913. La declaración de huelga por los sindicatos de la montaña se justificó en «los abusos que comete la burguesía de la alta montaña burlando el real decreto», en *SO*, 5-3-1914, p. 4.

36. El incumplimiento de la legislación laboral, en Borrás (2009), p. 173. Entre 1914 y 1918 la industria textil fue la que acumuló el mayor número de infracciones registradas por los inspectores de trabajo de Cataluña: 210.741, un 60% del total de infracciones. Estas cifras en la *Memoria general de la Inspección del trabajo*, 1914-1918.

37. El número de huelguistas alcanzó los 2.800. El origen del conflicto en *SO*, 25-6-1914, p. 4.

38. Las jornadas de 12 o 14 horas diarias en el Ter y el Llobregat, en *Memoria general de la Inspección del trabajo*, 1918, p. 83. Las diferencias salariales en Enrech (2005), pp. 268-270.

grandes huelgas sectoriales que organizó en 1914 y 1916 sumó el 33% de las jornadas perdidas y el 37% de los huelguistas de toda la industria textil. Los objetivos de sus movilizaciones fueron los mismos que los del resto de la Federación: la reducción de jornada, el aumento salarial y el reconocimiento del sindicato en el seno de las empresas. La reiterada convocatoria de huelgas sectoriales nació de la insatisfacción por los resultados obtenidos, y por su capacidad para adaptarse al medio social y económico de la ciudad e incrementar su afiliación e influencia.

La huelga de 1914, en apoyo de la huelga de la comarca del Ter y Freser y en demanda de una nueva reducción de jornada, fue un fracaso: apenas fue seguida por 5.000 trabajadores, un 20% de los ocupados. En la de marzo de 1916, una huelga general convocada por la Federación local de sociedades obreras,<sup>39</sup> se movilizaron 9.000 trabajadores de las fábricas aldoneras. Por último, la huelga de junio, la más destacada del periodo y que alcanzó los 17.000 huelguistas, ocasionó el 28% de todas las jornadas perdidas. Asimismo, también las mujeres fueron las principales protagonistas ya que representaron el 80% de los huelguistas. Los objetivos, un aumento salarial del 50% y la jornada de nueve horas, fueron una referencia para todas las sociedades obreras del sector.

La Junta de La Constancia estaba fundamentalmente compuesta por hombres que pertenecían a las secciones de acabados. Formaban parte de la sociedad de cilindrades y aprestadores que funcionaba con regularidad desde 1913. Esta sociedad protagonizó otra de las huelgas sectoriales más destacadas. La huelga que promovió en Barcelona durante 1917 llegó a suponer el 29% de las jornadas perdidas de todo el periodo, aunque este colectivo solo sumó el 5% de los huelguistas. El número de ocupados en estas actividades era mucho más reducido que en las secciones de hilado y tejido, unos 5.000 obreros, de los cuales el 91% eran varones, pero la duración del conflicto fue extraordinaria: alrededor de veinte semanas. Este grupo de trabajadores más reducido, más especializado y mejor pagado, constituyó la sociedad de oficio más cohesionada y más influyente: durante la huelga el seguimiento fue del 100%, y desde 1916 coordinó la Federación. Además de los ya mencionados objetivos salariales y de jornada, esta sociedad de oficio, como otras de trabajadores más especializados, insistieron en el reconocimiento del sindicato y en su intervención en la selección del personal en las fábricas.

Aunque las dos sociedades de oficio de Barcelona consiguieron movilizar el mayor número de huelguistas, no conviene olvidar que esos 22.000 huelguistas no suponían sino un 48% de todos los trabajadores de la industria textil de la ciudad. Era un porcentaje muy destacado, pero la mitad de los traba-

39. Se organizó en apoyo de los huelguistas de la construcción, y en protesta contra las detenciones de dirigentes sindicales, en *La Publicidad (LP)*, 6-3-1916, p. 2, y *LP*, 8-3-1916, p. 4.

jadores textiles no participaron directamente en las movilizaciones realizadas. Esta misma realidad también se observó en la media montaña. En esta zona, solo en las concentraciones obreras más importantes de algunas especialidades textiles, como la industria lanera de Sabadell o Tarrasa o la de géneros de punto de Mataró, las sociedades de oficio plantearon conflictos laborales para alcanzar similares objetivos. En cinco huelgas convocadas en 1916, 1917 y 1918, se movilizaron más de 18.000 trabajadores, cerca de un 34% de los trabajadores de esta zona. Además, la principal movilización, la de los 12.000 trabajadores de todas las categorías de la industria lanera de Sabadell en febrero de 1916, resultó ser la más precaria y breve.<sup>40</sup> Por el contrario, fueron los grupos más pequeños y cohesionados, como los del ramo del agua de Sabadell y Tarrasa, o las obreras de la industria de géneros de punto de Mataró, los que demostraron una mayor capacidad para protagonizar una movilización más sostenida. Más allá de Cataluña, la realidad fue similar: solo los grupos más cohesionados y establecidos en localidades laneras, como los obreros de Béjar o Alcoy, cuyas sociedades también pertenecían a la Federación, pudieron organizar una acción colectiva trascendente.<sup>41</sup>

### *Movilización sindical, negociación y Estado*

La resistencia patronal a la negociación colectiva propició la extensión de los conflictos en las zonas y categorías laborales en las que las sociedades de oficio fueron ganando influencia. Asimismo, ese rechazo provocó otro rasgo destacado de la conflictividad en la industria textil: la larga duración de las huelgas. La mayoría de ellas se prolongaron durante siete semanas, incluso más, como la del Ter y Freser, o de Igualada en 1914, así como la de Barcelona en junio de 1916. Los trabajadores de la fase de acabados, un grupo más reducido y homogéneo, protagonizaron huelgas aún más largas, como la de Barcelona en 1917 con una duración de veinte semanas, o las de Sabadell en 1918 con nueve semanas, o de Tarrasa en 1918 con catorce semanas. Para mantener huelgas tan prolongadas se contó con el apoyo económico de otras sociedades de la Federación y de otros sectores.<sup>42</sup>

40. De los 12.000 huelguistas registrados, apenas trescientos estaban afiliados a las sociedades obreras, en *LP*, 15-2-1916, p. 2.

41. La huelga de Alcoy de 1914 afectó a 5.800 trabajadores, mientras que la Béjar de 1913-1914, a 1.000 obreros.

42. La sociedad de cilindradores de Barcelona destacó por su capacidad para ofrecer ayuda económica a los huelguistas de la Federación. Por medio de recargos en la cuota a sus socios era capaz de entregar más de 2.000 pesetas a la semana, más de cien salarios, en *SO*, 17-12-1918, p. 1.

Aunque las sociedades obreras convocaron las huelgas en momentos en los que se incrementó la demanda de productos textiles, los fabricantes se resistieron a establecer una negociación colectiva que supusiera un aumento de los costes salariales. En un contexto inflacionario, en el que los precios de las materias primas y de la energía tendían al alza, los fabricantes pretendieron sujetar los gastos salariales y seguir manteniendo el control de la organización del trabajo en las fábricas, tanto en lo que se refería a la contratación de personal como al establecimiento de los ritmos de producción, sin ceder ninguna atribución a las sociedades de oficio. Los fabricantes optaron por esta estrategia apoyados en dos realidades diferentes: su liderazgo como empleadores, que les permitía disfrutar de un clientelismo muy amplio en determinadas zonas, y la debilidad de las sociedades de oficio, de baja afiliación y con dificultades para organizar una acción colectiva general y sostenida. Esto les permitió sortear algunas huelgas locales desviando los pedidos urgentes hacia otras fábricas, de la misma propiedad o subcontratadas, de la media montaña o de la montaña. Este fue el caso de la huelga del Ter y Freser en 1914, que a pesar del importante seguimiento en la comarca, terminó por agotar los recursos de las sociedades de oficio.

Los activistas de las sociedades de oficio protagonizaron una intensa labor para fortalecer sus organizaciones en varias direcciones: en cuanto al discurso, con la difusión de una perspectiva crítica que cuestionara el liderazgo social de los fabricantes; y en el campo de la organización, con la creación de una estructura más profunda que fortaleciera los vínculos horizontales, las solidaridades de clase. El mejor ejemplo de esta actuación fue el de las sociedades de la ciudad de Barcelona, protagonistas de la conflictividad más amplia del periodo. Si la huelga de 1914 fue un fracaso, y en 1915 La Constancia estaba prácticamente desorganizada, en 1916 las circunstancias cambiaron. Los activistas consiguieron superar divisiones y desconfianzas y su discurso redistributivo, alentado por el empobrecimiento que generaba una acelerada inflación, volvió a encontrar un amplio eco. El crecimiento de la afiliación de los varones a otros sindicatos de la Federación local, vinculada a la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña, fue aprovechado por los activistas para promocionar la afiliación de las mujeres que pertenecían a sus familias y que trabajaban en el textil.<sup>43</sup> Se amplió la estructura de la sociedad de oficio, no solo con delegados de fábrica, sino con comités en los barrios obreros que buscaban el fomento de la asociación en las zonas de residencia para fortalecer la cohesión del grupo.<sup>44</sup>

43. El llamamiento a los trabajadores varones de otros sectores para que favorecieran la afiliación societaria de las mujeres en *SO*, 4-11-1916, p. 1.

44. La extensión de las organizaciones obreras en los barrios y su importancia en Smith (2007), p. 55.

Los resultados de esa labor de los activistas se pudieron apreciar en la huelga más importante del periodo, la de junio de 1916. No solamente el seguimiento fue muy amplio durante siete semanas, sino que la movilización en diferentes escenarios de la ciudad fue constante.<sup>45</sup> Con el paso de las semanas, y en ausencia de un efectivo proceso de negociación con los fabricantes, la movilización tendió a radicalizarse y algunos activistas propugnaron una extensión del conflicto a otros sectores. Ante el peligro de un movimiento generalizado, con evidentes repercusiones políticas, el Gobierno tendió a restringir la actuación sindical: aumentó los despliegues de las fuerzas de seguridad en los barrios, realizó numerosas detenciones y registros de los locales sindicales y, finalmente, suspendió las garantías constitucionales, lo que permitió el establecimiento de la censura de prensa, el arresto de los dirigentes, la clausura de los centros obreros y la prohibición de reuniones y asambleas. Esta actuación represiva contribuyó decisivamente a debilitar la huelga textil, pero también mermó la credibilidad del Estado como árbitro de los conflictos laborales. Si ya la credibilidad del régimen liberal era limitada por el extenso falseamiento del sufragio, y por su escasa capacidad para hacer cumplir las leyes laborales, las restricciones a la actuación sindical (vigilancia policial, detenciones, cierres de locales, etc.) terminaron por alejar a los sindicatos de instituciones de tipo corporativo, y por ampliar su campo de actuación hacia objetivos políticos.<sup>46</sup>

En un contexto de crecimiento de los beneficios empresariales, de vertiginosa inflación y escasez, de estancamiento de los salarios, y de actuaciones represivas frente a la movilización sindical, la capacidad de influencia de las sociedades de oficio a partir de 1916 no se redujo. Aunque la huelga de junio de 1916 terminó sin resultados aparentes por la actuación gubernativa, sí que provocó un cambio notable: los fabricantes se comprometieron a reconocer a La Constancia para establecer una negociación colectiva. A pesar del fracaso de la huelga y de sus enormes costes, ese futuro reconocimiento favoreció un análisis crítico de la movilización, un reagrupamiento de los activistas, y un aumento de las labores de propaganda y reclutamiento de nuevos miembros. A comienzos de 1917, parece que La Constancia consiguió superar la fase de reorganización al alcanzar los 10.000 afiliados, casi la mitad de las mujeres que trabajaban en las secciones de hilado y tejido de Barcelona. Gracias a este fortalecimiento, la Junta del sindicato culminó las negociaciones

45. Desde la huelga de 1913 la movilización sindical en Barcelona se centró en las cerca de 250 fábricas de la industria algodonera localizadas en distintos barrios y que empleaban a cerca de 25.000 trabajadores. Los enfrentamientos con trabajadores que pretendían entrar en las fábricas en *SO*, 11-7-1916, p. 1. Las manifestaciones por la ciudad, en *LP*, 21-6-1916, p. 2.

46. Las huelgas con objetivos políticos fueron muy destacadas en la ciudad de Barcelona. En la industria textil tuvieron una gran relevancia la de 1917 y la de 1918, que supusieron unas cuatro semanas de paralización de la actividad, en Martín Ramos (1983), pp. 183 y ss.

con los fabricantes asociados y obtuvo un aumento salarial de una peseta (la mitad de lo que había solicitado a comienzos de la huelga).<sup>47</sup> Desde el momento en que se firmó este primer acuerdo, los conflictos de Barcelona se limitaron a fábricas aisladas que lo incumplían.

Pero la conflictividad no se redujo porque otras categorías de trabajadores, o de otras localidades, tuvieron que repetir el mismo proceso. Los trabajadores del ramo del agua de Barcelona en 1917, o los de Sabadell y Tarrasa en 1918, de forma separada y de forma conjunta, o los de géneros de punto de Mataró,<sup>48</sup> protagonizaron largas huelgas para conseguir unos acuerdos colectivos con algunas concesiones. Los fabricantes siguieron resistiéndose a reconocer a los sindicatos, incluso protagonizaron largos cierres patronales. Pero la creciente afiliación a los sindicatos limitó la capacidad de maniobra de los fabricantes, y estos terminaron por realizar algunas concesiones salariales que reforzaron el papel de los sindicatos.

Los resultados de unas huelgas tan largas y costosas fueron más bien limitados. En el mejor de los casos, se obtuvieron unos aumentos salariales de un 20%, crecimiento inferior al de la inflación, y sin que se alterara la jornada de las sesenta horas. El discurso sindical respecto al creciente empobrecimiento de los trabajadores ha sido ratificado por la reciente historiografía. Los salarios fue la variable que menos creció durante los años de la guerra europea, mientras que los beneficios empresariales se incrementaron por encima de la inflación.<sup>49</sup>

La pérdida del poder adquisitivo de los salarios coincidió con un aumento del empleo durante la coyuntura expansiva de la guerra. El crecimiento de la población activa en la industria textil en la provincia de Barcelona entre 1910 y 1920 fue del 91%. Las familias intentaron mantener su renta real con la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Lejos de reducirse, la feminización de la industria textil en la provincia de Barcelona aumentó: las mujeres pasaron de 36.844 (43%) en 1910 a 104.713 (66%) en 1920. Las mujeres de la industria textil trataron de mantener su poder adquisitivo con el recurso a las horas extraordinarias, mientras que los varones aprovecharon el incremento de la demanda de trabajo en otros sectores para obtener mejores salarios.<sup>50</sup> El sindicalismo no ignoró esta realidad económica. No puede

47. El número de afiliados a La Constancia en *SO*, 6-1-1917, p. 1. El aumento salarial logrado en *SO*, 13-1-1917, p. 3.

48. Cañada (1998), pp. 121-125.

49. Enrech (2005), p. 392; Llonch (2004), p. 119; Deu i Baigual (1988), p. 55; Soler (2000), p. 178. Apéndice 6.

50. Según los datos de los censos de población de la provincia de Barcelona, en actividades con un marcado predominio de los varones, por encima del 90%, el crecimiento de los activos entre 1910 y 1920 fue muy elevado. En la industria metalúrgica fue del 250%, en la de la madera del 147%, y en la construcción del 74%. Sobre el trabajo femenino en Barcelona, Borderías (2012).



decirse que los activistas varones impulsaran una acción sindical para excluir a las mujeres de la industria textil. Aunque es verdad que algunas sociedades de oficio de predominio masculino, como las de la fase de acabados, intentaron limitar el acceso de las mujeres, los activistas promovieron la sindicación de las mujeres a partir de una demanda básica para ellas y sus familias: la reducción de jornada.<sup>51</sup> La sindicación de las mujeres del textil caminó en paralelo al progreso de la sindicación de los varones en otras industrias o en la construcción. En consecuencia, no fue solo el empobrecimiento lo que facilitó el crecimiento de los sindicatos, sino también el aumento de la demanda de trabajo.

Desde el momento en que las sociedades de oficio empezaron a conseguir su reconocimiento, desde por lo menos 1916, y consiguieron algunas leves mejoras para sus asociados, el resto de los trabajadores, refractarios o pasivos ante la acción colectiva hasta ese momento, tuvieron que afrontar un posicionamiento más concreto ante los sindicatos. Estos redoblaron su activismo para reclutar a la totalidad de los trabajadores del sector tanto a través de las ventajas que ofrecía la asociación (las mejoras del convenio colectivo, el acceso a la bolsa de trabajo, servicios sociales y culturales), como por medidas coactivas (*closed shop*, oposición a la contratación de obreros no sindicados, aislamiento en la fábrica o el barrio). Ese activismo obrero consiguió erosionar de forma apreciable el liderazgo social de los industriales. El crecimiento de la afiliación societaria a partir de 1918 fue vertiginoso, como se demostró en el Congreso de la CRTC de Sants.<sup>52</sup>

Con el acelerado crecimiento de la afiliación, los sindicatos textiles, como otras sociedades obreras de Barcelona, se replantearon su estructura organizativa a la luz de los limitados resultados de una acción colectiva tan costosa.<sup>53</sup> La fórmula del sindicato único, modelo que absorbía a todas las sociedades de oficio de un determinado sector y que empezó a implantarse en actividades como la construcción y en algunas ramas industriales (metalurgia, madera), fue debatida por las sociedades obreras textiles de Cataluña. Al margen de otras consideraciones ideológicas y políticas de los grupos de activistas, la principal preocupación de los sindicalistas consistía en vertebrar una organi-

51. Las dificultades para atraer a las trabajadoras hacia un sindicalismo de predominio masculino en Enrech (2007).

52. La teoría de la elección racional es insuficiente para entender la propensión al sindicalismo en determinadas coyunturas. Ni la cuantía del beneficio individual, ni la coerción ejercida, fueron tan grandes como para explicar el incremento de la afiliación en 1918. La expansión del sindicalismo en Smith (2007), pp. 241 y ss. En 1918, las sociedades obreras textiles de la ciudad de Barcelona sumaron más de 21.000 afiliados, mientras que las de la media montaña y la montaña sumaron 9.637. Datos de Gabriel (1981), p. 677.

53. Hay que resaltar que, por ejemplo, siete semanas de huelga implicaban una pérdida del 15% de la jornada anual de trabajo. Un precio muy considerable que nos indica la cohesión que las organizaciones sindicales debían alcanzar.

zación más centralizada, que superara el particularismo de las sociedades de oficio, capaz de una actuación más eficaz y de disfrutar de algunas economías de escala, beneficios derivados de un mayor poder de negociación gracias al crecimiento del número de afiliados, que redujeran los enormes costes de la acción colectiva. Aunque las principales sociedades de oficio de Barcelona se pronunciaron a favor del sindicato único, a finales de 1918 aún no se había constituido formalmente por las reticencias de algunas de ellas.<sup>54</sup>

### **La posguerra: crisis industrial y corporativismo**

La conflictividad laboral a partir de 1919 estuvo muy condicionada por el cambio de expectativas económicas, la progresiva pérdida de los mercados exteriores y la reducción de la demanda de trabajo, el proceso de integración de los sindicatos y el restrictivo marco institucional impuesto por los sucesivos gobiernos. Por otro lado, los datos oficiales sobre huelgas son confusos e incompletos, no existe suficiente información para todos los años por las restricciones a la libertad de prensa, ni se recogen todos los conflictos laborales de gran entidad, o, por el contrario, se incluyen huelgas de carácter político.

Si tenemos en cuenta los datos oficiales, que infravaloran la conflictividad de Barcelona en 1919, la provincia de Barcelona volvió a concentrar el 71% de los huelguistas de la industria textil entre 1919 y 1922, mientras que Alicante sumó el 11%. La conflictividad de las zonas de la industria catalana adquirió características singulares por la emergencia de un sindicalismo más fortalecido y coordinado, por las respuestas de los fabricantes y las restricciones del Estado a esa acción sindical.

El año 1919 fue una coyuntura excepcional. Las movilizaciones sindicales adquirieron una mayor amplitud, los fabricantes fluctuaron entre la negociación y el recurso al cierre patronal, mientras que los representantes del Estado ensayaron diferentes estrategias. Las divergencias políticas entre las sucesivas coaliciones gobernantes propiciaron que las autoridades oscilaran entre una política intervencionista de corte reformista, con una nueva reducción de la jornada laboral con la ley de las ocho horas y con el ensayo de nuevas instituciones de tipo corporativo compatibles con un funcionamiento autónomo de los sindicatos, aunque siempre sometidos a vigilancia gubernativa; y otra política predominantemente represiva, que tendía a suprimir la libertad sindical. El dilema entre integrar a los sindicatos en un marco institucional de colaboración y manteniendo la libertad de asociación, o suprimir totalmente

54. El debate entre las sociedades obreras en torno a la constitución del sindicato único en *SO*, 27-10-1918, p. 1. La Constancia aprobó su entrada en el sindicato único en una asamblea en septiembre, *SO*, 23-10-1918, p. 1.

su funcionamiento recurriendo a la suspensión más o menos permanente de las garantías constitucionales, será permanente entre 1919 y 1923.

*El desbordamiento de 1919: sindicatos únicos y corporativismo*

El descenso del número de días de trabajo en las fábricas y la reducción del subsidio del Comité Algodonero provocaron un incremento de la actividad sindical desde enero de 1919. Los diferentes sindicatos catalanes que pertenecían a la Federación fueron presentando nuevas bases y demandas para afrontar la nueva situación. Además de exigir el mantenimiento del pago del 80% del jornal por el Comité Algodonero, se reformularon las tradicionales demandas que se venían presentando desde 1913: la reducción de la jornada, la abolición del destajo, el reparto igualitario del trabajo y los aumentos salariales necesarios para afrontar la carestía de los productos de primera necesidad.<sup>55</sup> La disminución de la demanda de trabajo convirtió la reducción de la jornada, la jornada de ocho horas, en el objetivo principal de los sindicatos, al mismo tiempo que estos pretendían desempeñar un papel determinante en el reparto del empleo.

Parece que se estableció una negociación con los fabricantes durante la huelga de la Canadiense, que provocó la paralización de muchas fábricas por la falta de energía, pero sin resultados.<sup>56</sup> La falta de acuerdo incitó a la Federación a secundar la huelga general convocada por la Federación Local de Barcelona y la Confederación Regional del Trabajo entre el 24 de febrero y el 7 de abril. Aunque el IRS definió esta huelga como política<sup>57</sup> y no la incluyó en su estadística, porque algunas de sus reivindicaciones como la liberación de los presos estaban dirigidas hacia el Gobierno, también tuvo un destacado componente laboral. Durante esas dos semanas, la huelga en las fábricas textiles fue prácticamente total para reclamar también una reducción efectiva de la jornada de trabajo. Como respuesta, Romanones publicó el decreto que implantaba la jornada de ocho horas.<sup>58</sup>

También en esta ocasión, la implantación de esa medida desató una amplia conflictividad en la provincia de Barcelona. La suspensión de garantías y la práctica de la censura en la prensa impide conocer con certeza la ampli-

55. La exigencia de mantener el pago del 80% del jornal por parte del Comité Algodonero fue exigida por la sociedad de cilindradores, en *SO*, 11-1-1919, p. 2. Los acuerdos tomados por los diferentes sindicatos textiles en torno a la demanda de la jornada de ocho horas, la supresión del destajo o la prohibición del trabajo de los menores en *LP*, 24-2-1919, p. 3. También en Balcells (1965), p. 77.

56. Las bases que presentó el comité de la Federación para su negociación con los fabricantes en *LP*, 22-3-1919, p. 3. Los sindicatos de 17 localidades textiles, de Cataluña, Alcoy y Valencia, suscribieron esas demandas, en Cañada (1998), p. 137.

57. *Estadística de la huelgas*, 1919, p. 60.

58. Decreto de 3 abril.

tud de los conflictos y de las huelgas. La negociación entre fabricantes y obreros entre agosto y noviembre no se dio en ausencia de huelgas ni de *lock-outs*. La negociación directa entre la Federación de Fabricantes de Hilados y Tejidos de Cataluña y los representantes de la Federación Nacional del Arte Textil y Fabril no llegó a concluir con un acuerdo global. Los fabricantes de la montaña se negaron a establecer las mismas condiciones de jornada en todas las zonas y reclamaron condiciones específicas, como la necesidad de alargar la jornada con seis horas extraordinarias a la semana. No obstante, a pesar de las discrepancias, los fabricantes se mostraron dispuestos a introducir las mejoras en las que sí había acuerdo, como los aumentos salariales.<sup>59</sup> En consecuencia, la jornada de ocho horas y los aumentos salariales empezaron a aplicarse en Barcelona a comienzos de septiembre y la conflictividad laboral se redujo considerablemente.<sup>60</sup>

Sin embargo, la conflictividad se extendió en las zonas de montaña en las que los fabricantes querían seguir manteniendo una jornada más larga. Aunque las cifras oficiales recogen una serie de huelgas con una participación de no más de 6.000 trabajadores, la prensa, sometida a una estricta censura, amplió esa cantidad a varias decenas de miles en las cuencas de los ríos Ter, Freser o Llobregat. En realidad, el conflicto desató un conjunto de huelgas y *lock-outs* que ocasionaron una paralización muy importante en la industria textil de la montaña, sin que podamos determinar con claridad los parados que correspondieron a las huelgas o a los cierres empresariales.<sup>61</sup> La estrategia negociadora alentada por el gobernador Amado y algunos sindicalistas también rindió sus frutos en localidades de la media montaña como Mataró, Calella, o incluso en núcleos de la montaña como Igualada, en las que, finalmente, se implantó la jornada de ocho horas. Pero a pesar del compromiso de los sindicalistas con la vía negociadora o corporativa<sup>62</sup> representada por la Comisión mixta, las huelgas y cierres empresariales en la montaña continuaron.

59. Las negociaciones y sus resultados en *LP*, 2-8-1919, p. 3; 3-8-1915, p. 4; 13-8-1919, p. 4.

60. La aplicación de la jornada de ocho horas en Barcelona en *LP*, 2-9-1919, p. 2. Los fabricantes firmaron un acuerdo con la asociación de los contraamaestres, *El Radium*, en el que también se incluyó la regulación del aprendizaje, Marquès (1988), p. 56.

61. A comienzos de octubre los paros afectaban a 30.000 obreros, *LP*, 3-10-1919, p. 3; Bengoechea (1998), p. 100, elevó la cifra a 40.000.

62. Las dificultades para consolidar una negociación colectiva directa entre empresarios y trabajadores, que redujera la extensión de la conflictividad laboral, propició el protagonismo del Estado y la inclinación de este hacia un modelo de tipo corporativo de relaciones laborales. La Comisión de Trabajo de Cataluña, creada en octubre de 1919, fue un intento de crear un organismo, integrado por representantes del Estado y de las asociaciones de empresarios y trabajadores, con capacidad para regular las condiciones de trabajo. El modelo corporativo en Martín Valverde (1987), p. LXX. La extensión del corporativismo, entendido como la creciente participación de grupos de presión privados en la elaboración de la legislación estatal, en la Europa de posguerra, en Maier (1988).

Los fabricantes de la montaña ofrecieron aumentos salariales, pero con una jornada de cincuenta y cuatro horas a la semana, que fueron rechazados entre septiembre y noviembre. Inicialmente, la Federación de fabricantes quiso desmarcarse de las posiciones más duras de la patronal y se mostró partidaria de la negociación con los sindicatos. Sin embargo, en noviembre acabó por integrarse en la Federación patronal y terminó por apoyar el *lock-out* que contribuyó a la caída del gobierno de Sánchez de Toca y a clausurar la vía negociadora. El *lock-out* terminó en enero de 1920 cuando se constituyó otro gobierno más propenso a la estrategia represiva y a reconocer las singularidades de las fábricas de la montaña.<sup>63</sup>

La alteración de la producción en las fábricas textiles a lo largo de 1919 fue muy extensa, aunque difícil de estimar por los precarios datos disponibles. En la ciudad de Barcelona, entre la huelga de la Canadiense, la posterior huelga general entre marzo y abril y el cierre patronal de diciembre a enero de 1920, un conjunto de más de 40.000 trabajadores de la industria textil perdieron más de dieciséis semanas de trabajo.<sup>64</sup> En la montaña, la suma de huelgas y *lock-outs* superaron las doce semanas (entre octubre y enero) para más de 30.000 trabajadores.

En principio, el aumento de la escala de la conflictividad laboral tuvo que ver con los cambios organizativos experimentados por las sociedades obreras. La creciente integración de las limitadas sociedades de oficio en los sindicatos únicos de rama, una más estrecha coordinación intersectorial de estos a través de estructuras de dirección como las federaciones locales, y, por último, una vinculación más estable de estas a través del liderazgo de la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña. Estos procesos de integración, de integración horizontal dentro de un mismo sector y de integración vertical entre diversos sectores a través de los comités federativos, coincidieron con un notable incremento de la afiliación. Todo ello proporcionó a los sindicatos un mayor poder de negociación, que trataron de emplear a lo largo de 1919.<sup>65</sup> La combinación

63. Aprobó la Real Orden de 15 de enero de 1920, excepciones a la jornada máxima legal, en la que se autorizaba a las industrias textiles que utilizaban la energía hidráulica, entre otras excepciones, a prolongar la jornada hasta seis horas semanales sobre la máxima legal, como habían demandado los fabricantes de la montaña. El *lock-out* patronal en Bengoechea (1998), p. 233.

64. Estas jornadas perdidas, que no aparecen reflejadas en las estadísticas del IRS, serían equivalentes al total de jornadas perdidas por todas las huelgas de la industria textil en toda España que sí fueron registradas por el IRS entre 1914 y 1921.

65. La afiliación a los sindicatos textiles afines a la CNT creció considerablemente. De acuerdo con los datos del congreso de Madrid de diciembre de 1919, el sindicato único textil de Barcelona contaba con 42.000 afiliados, casi la totalidad de los trabajadores del sector. Pero lo más importante y novedoso, los sindicatos del resto de las zonas sumaron 81.218 afiliados. En total, los afiliados a los sindicatos textiles catalanes representaban el 74% de todos los obreros del sector. Los datos de afiliación en Gabriel (1981), p. 803. Más allá de Cataluña, en Alcoy también se dio un proceso similar con la creación del sindicato único textil, en Moreno (1988), p. 226.

de huelgas limitadas, sectoriales y generales, dirigidas de forma centralizada por las estructuras de la CRTC, pretendía alcanzar una mayor eficacia de la acción colectiva. El objetivo final seguía siendo el mismo: consolidar la negociación colectiva en los principales sectores productivos y reforzar el papel del sindicato en la selección del personal y en el reparto del trabajo, en una coyuntura en la que la demanda de trabajo tendía a reducirse. En la medida en que los sindicatos consiguieron imponer su influencia en la selección de personal, la afiliación siguió creciendo ante el temor a quedar fuera de los repartos del trabajo en determinadas empresas y sectores.<sup>66</sup>

Las organizaciones patronales trataron de frenar esa extensión del poder sindical por medio de los cierres patronales, con el objetivo de readmitir únicamente a los trabajadores que se desvincularan de los sindicatos. Ante la oleada de afiliación a los sindicatos cenetistas, la patronal defendió un modelo corporativo pero de corte autoritario, una afiliación obligatoria de empresarios y obreros en un mismo organismo, al margen de los sindicatos de clase.<sup>67</sup> Para un sector de la clase política gobernante, por ejemplo Sánchez de Toca o Burgos Mazo, ese modelo era imposible dentro del marco constitucional del régimen liberal e intentaron consolidar un corporativismo compatible con la libertad sindical, aunque con una vigilancia gubernativa muy estricta sobre las actividades sindicales. Sin embargo, a partir de 1920 otras coaliciones liberales (Allendesalazar, Dato, Maura y Cambó) optaron por una estrategia directamente represiva para reducir la influencia de los sindicatos: disolución de las estructuras sindicales (delegados de fábrica, sindicatos únicos, federaciones locales y Confederación regional y nacional), detenciones y deportaciones de activistas, atentados y grupos terroristas.<sup>68</sup> A partir de esta ilegalización y persecución de las actividades sindicales, la conflictividad en la industria textil mermó drásticamente en los siguientes años.

### *La reducción de la conflictividad: restricciones sindicales y aumentos salariales*

Esa disminución también fue posible porque las mejoras de las condiciones laborales se mantuvieron. Los datos oficiales y la documentación empresarial confirman la efectiva reducción de la jornada y los aumentos salariales, con incrementos reales de poder adquisitivo, en las fábricas de las diferentes zonas

66. No puede afirmarse que hubiera una orientación revolucionaria dominante entre los activistas sindicales de Barcelona porque, a pesar de la amplia movilización durante 1919, no se dieron ocupaciones de fábricas como en el norte de Italia.

67. La propuesta de afiliación obligatoria de la patronal catalana, y su deslizamiento hacia alternativas autoritarias que desembocó en el apoyo al golpe de Estado de Primo de Rivera, en Bengoechea (1994), pp. 232 y 279.

68. Las actuaciones terroristas en relación con los conflictos laborales se incrementaron apreciablemente en estos años, en Balcells (2009).

textiles.<sup>69</sup> Los objetivos redistributivos que los sindicatos textiles se marcaron desde 1913 se alcanzaron, en parte, a finales de 1919. Los cuantiosos beneficios de la guerra permitieron afrontar este aumento de los costes salariales en una coyuntura de grave enfrentamiento social. Los fabricantes asumieron las reivindicaciones laborales, pero no el poder de los sindicatos y sus delegados de fábrica. De esta manera, al mantener el control de la organización del trabajo y de la selección de personal, los fabricantes podían compensar el aumento de los costes salariales con nuevos incrementos de productividad a través de mejoras tecnológicas o cambios en la organización del trabajo.<sup>70</sup>

Las restricciones de la actividad sindical y la consolidación de las mejoras en las condiciones laborales cambiaron la intensidad y finalidad de la conflictividad. Solamente hubo conflictos masivos de tipo general en algunos periodos en los que se permitió de nuevo la actividad sindical, pero con unos objetivos de tipo político diferentes: contra la represión y el terrorismo, como en 1920 a propósito del asesinato de F. Layret. Asimismo, se dio una huelga de carácter laboral en Tarrasa en 1920 porque aún no se aplicaba la jornada de ocho horas, ni los aumentos salariales. En 1921, con el recrudecimiento de la represión y la extensión de la crisis industrial por un descenso notable de las ventas, la conflictividad se redujo al mínimo. Solamente en Alcoy hubo una huelga general de 2.000 tejedores por el despido de varios trabajadores. En Cataluña, numerosas fábricas redujeron los días de trabajo por la falta de pedidos y miles de trabajadores se encontraron en paro forzoso.<sup>71</sup> Con los sindicatos únicos ilegalizados, los fabricantes organizaron una intensa movilización para obtener un reforzamiento de la protección arancelaria en la reforma que se aprobó en 1922 con Cambó en el Gobierno.<sup>72</sup> El incremento de la protección arancelaria pudo compensar el aumento de los costes salariales y la caída de las ventas en los mercados exteriores tras el fin de la guerra. El aumento de las tarifas arancelarias evitó presiones deflacionarias que hubieran alterado el clima laboral en las fábricas.

69. Las series salariales de las fábricas textiles confirman ese claro crecimiento de los salarios reales entre 1919 y 1920, en Enrech (2005), p. 392; Deu i Baigual (1988), p. 55; Soler (2000), p. 178. Como señala Llonch (2004), p. 120, en estos años se dio el mayor crecimiento salarial del primer tercio del siglo xx. También se redujeron las infracciones de la legislación laboral de la industria textil, en *Memoria general de la Inspección del trabajo de 1923*, p. 82.

70. Las estrategias empresariales para absorber el impacto de los incrementos salariales a través de mejoras tecnológicas, o de la intensificación del trabajo, en Llonch (2004), p. 129; Calvo (2006), p. 120. Los aumentos salariales redujeron los beneficios empresariales alcanzados durante la guerra, pero algunas empresas consiguieron mantener una rentabilidad más elevada que la existente antes de 1914. Los beneficios empresariales en Soler (2000), p. 316. Este proceso de capitalización y de adaptación al nuevo escenario se puede confirmar por el notable incremento de las sociedades anónimas en el sector y del capital desembolsado, apéndice 5.

71. Bengoechea (1994), pp. 254-256.

72. Serrano Sanz (1986).



La represión gubernativa, la aparición de otros sindicatos, con apoyo gubernativo o empresarial como los libres,<sup>73</sup> y la crisis industrial que redujo la demanda de trabajo, debilitó extraordinariamente la influencia de los sindicatos únicos. A pesar de ello, no se produjo una vuelta a los salarios y la jornada anteriores a 1919. El margen de actuación de los fabricantes fue limitado por varias realidades: por la presencia de unos sindicatos libres que reivindicaban las mejoras alcanzadas, por las estructuras clandestinas de los sindicatos únicos, por las habilidades y experiencia de una oferta de trabajo que no era fácilmente sustituible,<sup>74</sup> y por el creciente intervencionismo de un Estado que a través de la regulación arancelaria y de las restricciones a la libertad de asociación podía incidir considerablemente en la vida de las empresas. Estos elementos configuraban un equilibrio inestable que cualquier cambio en la coyuntura política podía alterar.

Con un nuevo gobierno liberal que restableció las garantías constitucionales, en marzo de 1922, los sindicatos únicos tuvieron que afrontar un lento proceso de reorganización debido a la mejora de las condiciones laborales y a la división sindical.<sup>75</sup> Intervinieron en conflictos aislados, donde no se habían alcanzado los aumentos salariales o la reducción de jornada, o en conflictos por reducir la presencia de los sindicatos libres, o por la readmisión de despidos por causas sindicales. Solo hubo dos grandes movimientos generales, en Alcoy, los 2.000 hiladores y tejedores por un aumento salarial, y en Sabadell, casi 2.000 tejedores, para pedir un indulto por un condenado. En 1923 la tónica fue similar. En vísperas de la Dictadura, la conflictividad en la industria textil ya se había reducido notablemente, pero, tras una década de movilización, las condiciones de trabajo de la industria textil habían cambiado sustancialmente.

## Conclusiones

La elaboración de un índice que mide la conflictividad en relación con la población activa, la tasa de huelguistas, permite concluir que la conflictividad laboral en España entre 1914 y 1923 fue baja, aunque su distribución sectorial fue muy desigual. La industria manufacturera destacó por el número de huelguistas gracias a la intensidad de los conflictos en la industria textil. Para interpretar esta trayectoria se ha efectuado un análisis histórico centrado en tres elementos fundamentales: las condiciones estructurales de la actividad textil y la dinámica de los mercados, la evolución de las organizaciones

73. El crecimiento del sindicato libre en la industria textil con antiguos afiliados cenetistas en Winston (1989), p. 165.

74. Como indica Llonch (2007), p. 159, la mecanización redujo el proceso de aprendizaje, pero no eliminó cierta cualificación de la mano de obra en determinadas tareas.

75. La debilidad del renacido sindicato único fabril y textil en *SO*, 4-8-1923, p. 1.

obreras y la intervención del Estado. Antes de 1914, la industria textil, muy concentrada en Cataluña, se orientaba preferentemente hacia el mercado nacional. Aunque ya se habían iniciado procesos de renovación tecnológica y de diversificación de la producción para mejorar su competitividad, la rentabilidad de la industria textil dependía estrechamente de la contención de los gastos salariales por medio de bajos jornales y largas jornadas, accesibles por el empleo del trabajo femenino. Si bien era un sector que tenía cierta tradición de conflictividad laboral, la afiliación a las sociedades obreras era escasa, la negociación colectiva no estaba extendida, y la incipiente legislación laboral no se cumplía.

Durante la guerra europea se produjeron notables cambios. La industria textil incrementó su capacidad exportadora y la demanda de trabajo aumentó. Las sociedades obreras aprovecharon el marco legal del régimen liberal, y la nueva coyuntura económica, para extender su influencia a través de una campaña huelguística y conseguir el reconocimiento de la negociación colectiva. Las huelgas fueron protagonizadas por sociedades de oficio locales de las principales categorías de la industria (hiladoras, tejedoras y obreros de la fase de acabados), coordinadas por una Federación nacional propia e independiente, en demanda de aumentos salariales, reducción de jornada y el reconocimiento sindical. A pesar de la extensión y duración de las huelgas, los resultados de las movilizaciones se limitaron a aumentos salariales inferiores a la inflación y a un precario reconocimiento de la sociedad obrera. Estos decepcionantes resultados promovieron un proceso de reorganización a través de fusiones de las distintas sociedades de oficio que desembocaron en la creación de los sindicatos únicos.

El doble proceso de integración de los sindicatos, dentro de su rama industrial y con otros sectores mediante las federaciones locales, y en parte propiciado por los procesos de concentración e interdependencia de las empresas, favoreció un crecimiento intenso de la afiliación que coincidió con el punto de inflexión de la coyuntura económica. Tras la guerra, los fabricantes tuvieron que afrontar la pérdida de los mercados exteriores y nuevas demandas redistributivas de un movimiento sindical más extenso y coordinado, que generaron la conflictividad más elevada del periodo. Las estrategias de las sucesivas coaliciones liberales gobernantes, que incluyeron desde la implantación de la jornada de ocho horas y el reforzamiento de protección arancelaria, hasta la ejecución de medidas represivas contra los sindicatos, fueron determinantes a la hora de reducir esa conflictividad laboral. La intensidad de la represión debilitó a los sindicatos, pero se consolidó la mejora de las condiciones laborales en la industria textil. Tras una década de intensa conflictividad, las empresas reforzaron su capitalización y adaptación al mercado interior, el Estado consolidó su papel intervencionista, y la estructura de los sindicatos, y la propensión de los trabajadores a la afiliación, experimentaron una transformación duradera.

## Apéndices

### APÉNDICE 1 ▪ *Huelguistas por sectores, 1914-1923*

	<b>Huelguistas</b>	<b>%</b>	<b>Tasa de huelguistas</b>
Agrario	177.738	16	391
Minería	115.838	11	8.776
Industria	525.355	48	3.636
Textil	168.849	16	7.927
Construcción	146.771	13	6.494
Servicios	67.499	6	1.112
Varios	54.832	5	
España	1.088.033	100	1.416

Nota: Tasa de huelguistas: n.º de huelguistas/100.000 activos.

Fuentes: Elaboración propia a partir de *Censo de Población 1920*, y *Estadística de las huelgas, 1914-1923*.

### APÉNDICE 2 ▪ *Tasas de huelguistas por países*

<b>País</b>	<b>1914-1918</b>	<b>1919-1923</b>
Francia	628	3.215
Alemania	1.807	7.053
Italia	951	6.894
Gran Bretaña	3.263	7.522
España	891	1.871

Fuente: Elaboración propia a partir de, para España, *Censo de Población 1920, Estadística de las huelgas, 1914-1923*; para el resto, Mitchell (1978), pp. 161-171 y 181-191.

### APÉNDICE 3 ▪ *Las huelgas en la industria textil, 1914-1918*

<b>Zona</b>	<b>N.º huelgas</b>	<b>Años</b>	<b>Jornadas perdidas (%)</b>	<b>Huelguistas (%)</b>
Barcelona y llano	4	1914, 1916, 1917	62	42
Media montaña	5	1916, 1917, 1918	21	32
Montaña	6	1914	13	8
Alcoy	1	1914	2	6

Nota: Los porcentajes son respecto al total de jornadas y huelguistas de toda la industria textil española.

Fuente: Elaboración propia a partir de *Estadística de las huelgas, 1914-1918*.

**APÉNDICE 4** • *Contribuyentes y población activa en la industria textil, 1910-1920*

	1910			1920		
	Contribuyentes	Activos	A/C	Contribuyentes	Activos	A/C
Barcelona	3.910	84.851	22	4.230	161.792	38
Alicante	443	9.005	20	509	11.650	23
Gerona	373	5.127	14	370	5.397	15
Tarragona	127	1.530	12	78	2.281	29
Valencia	334	2.854	9	358	5.067	14
Salamanca	192	1.003	5	191	1.039	5
España	7.545	125.703	17	7.922	213.464	27

*Fuente:* Elaboración propia a partir de *Estadística de la Contribución Industrial y Censos de Población*.

**APÉNDICE 5** • *Las sociedades anónimas en la industria textil (1914-1923)*

	Antes de 1914		1915-1920		1921-1923		Total	
	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital
Barcelona	16	82.402.000	47	104.829.000	35	56.132.000	98	243.363.000
Alicante			1	2.692.750			1	2.692.750
Otras	17	34.732.000	10	34.400.000	7	13.841.000	34	82.973.000
Total	33	117.134.000	58	141.921.750	42	69.973.000	133	329.028.750

*Fuente:* Elaboración propia a partir de Riu (1924), pp. 991-995. Capital desembolsado en cada periodo.

**APÉNDICE 6 • Indicadores sobre la industria textil y la conflictividad laboral (100=1913)**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1914	100	96	105	98	90	100	100	101	90	91	99	100	136	54	32	100
1915	112	162	133	180	297		108	105	85	90	100	100	105	2	5	
1916	129	116	114	114	213		121	118	91	99	101	100	95	115	74	
1917	141	110	161	133	262		139	123	104	118	125	96	82	41	62	
1918	171	68	131	160	274		168	137	122	144	132	100	34	28	26	482
1919	184	84	197	180	287		184	163	157	150	237	83	19	122	356	6.161
1920	216	92	297	376	168	221	191	172	211	268	289	78	34	89	30	
1921	197	93	249	514	93		179	163			289		26	13	12	
1922	200	94	321	707	65		173	157			290		40	22	0	
1923	200	95	305	619	68	280	166	161			288		22	31	0	

Fuentes:

- 1-PIB; Prados (2003), p. 283.
- 2-Importación de algodón; *Estadísticas históricas de España*, p. 427.
- 3-Ventas; 4-Beneficios; de la España Industrial, Ribas (1999).
- 5-Exportaciones de tejidos de algodón; Sudrià (1983).
- 6-Capitalización: capital desembolsado por las sociedades anónimas de la industria textil, Riu (1924), pp. 991-995.
- 7-Precios Barcelona, media simple; 8-Coste de la vida en Barcelona, *Estadísticas históricas de España*, p. 1289.
- 9-Salarios masculinos; 10-Salarios femeninos; 12-Jornada; 13-Infracciones a la legislación laboral. Todos para la industria textil, en *Memoria general de la Inspección del trabajo, 1913-1923*.
- 11-Salarios de la España Industrial; *Estadísticas históricas de España*, p. 1223.
- 14-Huelguistas del sector; 15-Jornadas perdidas; *Estadística de las huelgas, 1913-1923*. El dato de 1919 está rectificado con fuentes alternativas (véase texto).
- 16-Afiliación sindical; Gabriel (1984), pp. 544, 678 y 803.

## BIBLIOGRAFÍA

- BALCELLS, A. (1965), *El sindicalismo en Barcelona (1916-1923)*, Nova Terra, Barcelona.
- (1974), *Trabajo industrial y organización obrera en la Cataluña contemporánea (1900-1936)*, Laia, Barcelona.
- (2009), *El pistolisme: Barcelona (1917-1923)*, Portic, Barcelona.
- BENGOECHEA, S. (1994), *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya. Tradició i corporativisme entre finals de segle i la dictadura de Primo de Rivera*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.
- (1998), *El Locaut de Barcelona (1919-1920). Els precedents de la dictadura de Primo de Rivera*, Curial, Barcelona.
- (2007), «Los empresarios catalanes ante los proyectos de ley regulando el trabajo de las mujeres (1855-1912)», en C. BORDERÍAS (ed.), *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea, 1836-1936*, Universidad de Barcelona, Barcelona, pp. 97-125.
- BERNAL, A.M., y PAREJO, A. (2001), *La España liberal (1868-1913). Economía*, Síntesis, Madrid.
- BORDERÍAS, C. (2012), «La reconstrucción de la actividad femenina en Cataluña circa 1920», *Historia Contemporánea*, 44, pp. 17-47.
- BORRÁS, J.M. (1999), «El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el censo obrero de 1905», *Historia Social*, n.º 33, pp. 25-48.
- (2009), «Los límites del primer intervencionismo estatal en el mercado laboral: la Inspección del Trabajo y la regulación del empleo de las mujeres (Cataluña, 1900-1930)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 31, pp. 149-191.
- CALVO, A. (1999), «La cara conocida. Cambio tecnológico y adaptación al mercado en la industria algodonera catalana», en M. GUTIÉRREZ (coord.), *Doctor Jordi Nadal. La industrialización y el desarrollo económico de España*, Publicacions de la Universitat de Barcelona, Barcelona, pp. 1164-1174.
- (2002), «La indústria cotonera catalana a començaments del segle XX», *Recerques*, 44, pp. 91-110.
- (2006), «Cambio tecnológico y productividad en la industria algodonera española. Una aportación desde la perspectiva empresarial: La España Industrial (1855-1930)», *Investigaciones de Historia Económica*, 5, pp. 105-132.
- CAMPS, E. (1997), «Las transformaciones del mercado de trabajo en Cataluña (1850-1925)», *Revista de Historia Industrial*, 17, pp. 45-72.
- CAÑADA MULLOR, E. (1998), *Conflictivitat laboral y sindicalismo en el sector textil de Mataró entre 1896 y 1923*, Mataró.
- CARRERAS MARÍN, A. (2001), «El mercado internacional de tejidos de algodón en 1913 y la industria española», *Revista de Historia Económica*, año XIX, número extraordinario, pp. 111-127.
- DEU I BAIGUAL, E. (1988), «Els beneficis industrials durant la Primera Guerra mundial: el cas de la indústria llanera de Sabadell», *Recerques*, 20, pp. 45-60.

- (1989), «L'esgotament del model del segle XIX, 1914-1939», en J. NADAL, J. MALUQUER, C. SUDRIÀ, y F. CABANA (eds.), *Història Econòmica de la Catalunya Contemporània. Vol 6. Indústria, finances i turisme*, Barcelona, pp. 13-41.
- DOMENECH, J. (2008), «Labour market adjustment a hundred years ago: the case of the Catalan textile industry, 1880-1913», *Economic History Review*, 61, 1, pp. 1-25.
- ENRECH, C. (2003), «Jerarquía fabril y cualificación en la industria textil durante el último tercio del siglo XIX», *Historia Social*, 45, pp. 101-118.
- (2005), *Indústria i ofici. Conflictes socials i jerarquies obreres a la Catalunya tèxtil (1881-1923)*, Barcelona.
- (2007), «Género y sindicalismo en la industria textil (1836-1923)», en C. BORDERÍAS (ed.), *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea, 1836-1936*, Universidad de Barcelona, Barcelona, pp. 127-162.
- (2010), «El sindicalismo textil: entre la solidaridad y la exclusión», *Historia Social*, 68, pp. 89-113.
- GABRIEL, P. (1981), *Classe obrera i sindicats a Catalunya, 1903-1920*, Tesis doctoral, Universitat de Barcelona.
- KELLY, J. (1998), *Rethinking Industrial Relations. Mobilization, Collectivism and Long Waves*, Routledge-LSE, Londres.
- LLONCH, M. (2004), «Jornada, salarios y costes laborales en el sector textil catalán (1891-1936)», *Revista de Historia Industrial*, 26, 2004, pp. 101-140.
- (2007), *Tejiendo en red. La industria del género de punto en Cataluña (1891-1936)*, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- MAIER, C.S. (1988), *La refundación de la Europa burguesa. Estabilización en Francia, Alemania e Italia en la década posterior a la I Guerra Mundial*, MTSS, Madrid.
- MARQUÈS I MIR, J. (1988), *Història de l'organització sindical textil «El Radium»*, La Llar del Llibre, Barcelona.
- MARTÍN RAMOS, J.L. (1983), *Las huelgas en Barcelona (1914-1923)*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- MARTÍN VALVERDE, A. (1987), «Estudio preliminar. La formación del derecho del trabajo en España», en VARIOS AUTORES, *La Legislación Social en la Historia de España. De la Revolución Liberal a 1936*, Madrid, Congreso de Diputados, pp. XIII-CXIV.
- MITCHELL, B.R. (1978), *European Historical Statistics (1950-1970)*, McMillan Press, Londres.
- MORENO SÁEZ, F. (1988), *Las luchas sociales en la provincia de Alicante (1890-1931)*, Unión General de Trabajadores, Alicante.
- NADAL, J. (1975), *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*, Ariel, Barcelona.
- (1987), «La industria fabril española en 1900. Una aproximación», en J. NADAL, A. CARRERAS y C. SUDRIÀ (eds.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Ariel, Barcelona.
- (1992), «Cataluña, la fábrica de España. La formación de la industria moderna en Cataluña», en J. Nadal (1992), *Moler, tejer y fundir. Estudios de historia industrial*, Ariel, Barcelona, pp. 84-154.



- PALACIO MORENA, J.I. (1988), *La institucionalización de la reforma social en España, 1883-1924*, Ministerio de Trabajo, Madrid.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (2003), *El progreso económico de España (1850-2000)*, Fundación BBVA, Bilbao.
- PRAT, M., y SOLER, R. (2002), «La formación de redes comerciales y el fracaso de la penetración internacional de los tejidos catalanes, 1850-1930», *Revista de Historia Industrial*, 21, pp. 201-225.
- RIBAS, E. (1999), «La España Industrial (1851-1936). Análisis económico-financiero de la Compañía», en M. Gutiérrez (coord.), *Doctor Jordi Nadal. La industrialización y el desarrollo económico de España*, Publicacions de la Universitat de Barcelona, pp. 1125-1163.
- RIU, D. (dir.) (1924), *Anuario financiero y de sociedades anónimas de España*, Madrid.
- SABATÉ, M. (1995), «La impronta industrial de la reforma arancelaria de 1906», *Revista de Historia Industrial*, 7, pp. 81-107.
- SCREPANTI, E. (1989), «Los ciclos largos en la actividad huelguística: una investigación empírica», *Historia Social*, 5, pp. 51-75.
- SERRANO SANZ, J.M. (1986), «Proteccionismo, Arancel Cambó y Tratados Comerciales. La política arancelaria española al término de la Primera Guerra Mundial», en J.L. GARCÍA DELGADO (ed.), *La crisis de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la II República*, Siglo XXI, Madrid, pp. 199-223.
- SHORTER, E., y TILLY, CH. (1985), *Las huelgas en Francia, 1830-1968*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- SILVESTRE RODRÍGUEZ, J. (2003), «Los determinantes de la protesta obrera en España, 1905-1935: ciclo económico, marco político y organización sindical», *Revista de Historia Industrial*, 24, pp. 51-80.
- SMITH, A. (1991), «Social Conflict and Trade Union Organisation in the Catalán Cotton Textile Industry, 1890-1914», *International Review of Social History*, vol. xxvvi, 3, pp. 331-376.
- (1995), «La guerra de las continuas. Cambio tecnológico y estrategias sindicales en la industria algodonera catalana, 1899-1914», *Sociología del Trabajo*, 24, pp. 121-152.
- (2003), «Industria, oficio y género en la industria textil catalana, 1833-1923», *Historia Social*, 45, pp. 79-99.
- (2007), *Anarchism, Revolution and Reaction. Catalan Labour and the Crisis of the Spanish State, 1898-1923*, Berghahn Books, Nueva York.
- SOLER, R. (1997), «Réditos algodoneros. Las cuentas de la fábrica de la Rambla (1840-1914): revisión y ampliación», *Revista de Historia Industrial*, 12, pp. 205-229.
- (2000), *Estratègies empresarials en la indústria cotonera catalana. El cas de la Fàbrica de la Rambla de Vilanova, 1833-1965*, Tesis doctoral, Universitat de Barcelona.
- SOTO CARMONA, A. (1989), *El trabajo industrial en la España contemporánea (1876-1936)*, Anthropos, Barcelona.
- SUDRIÀ, C. (1983), «La exportación en el desarrollo de la industria algodonera española, 1875-1920», *Revista de Historia Económica*, 2, pp. 369-386.
- WINSTON, C.M. (1989), *La clase trabajadora y la derecha en España 1900-1936*, Cátedra, Madrid.



### ***Industry and Labour Conflicts in Spain. The Textile Industry, 1914-1923***

#### ABSTRACT

This article studies the labour strikes that took place in Spain from 1914-1923, one of the most important cycles of social unrest in the first third of the 20th century. The paper asserts that the strike activity was concentrated in specific regions and sectors. It presents indicators of the number of strikers relative to the number of workers employed across all sectors during this period, and thus underlines the undeniable impact of the conflict in manufacturing and, especially, the textile industry. Next, it attempts an analysis of these industrial disputes through the study of three components: business structure and the markets, the growth of unionism, and the interventionism of the state. The complex interaction of these factors led to extensive conflict in the textile industry, which ultimately provoked significant changes in working conditions in the sector.

KEYWORDS: Industry, Strikes, Unions, Collective bargaining

JEL CODES: N64, N34, N44



### ***Industria y conflictividad laboral en España. La industria textil, 1914-1923***

#### RESUMEN

Este trabajo pretende efectuar un análisis de la conflictividad laboral entre 1914 y 1923, uno de los periodos más destacados del primer tercio del siglo XX. Sin embargo, la intensidad de esa conflictividad fue muy desigual, tanto sectorial como geográficamente. Este hecho se constata en un primer apartado en el que se elaboran las tasas sectoriales de huelguistas. Este enfoque permite subrayar la indiscutible incidencia de la conflictividad en la industria manufacturera y, particularmente, en la industria textil, cuyo protagonismo se explica en los siguientes apartados a partir de tres elementos fundamentales: la estructura empresarial y las coyunturas de los mercados, el desarrollo del sindicalismo y el intervencionismo del Estado. La compleja interacción de las nuevas realidades económicas, sociales y políticas de este periodo propició una extensa conflictividad en la industria textil, que promovió un cambio notable de las condiciones laborales del sector.

PALABRAS CLAVE: Industria, Huelgas, Sindicatos, Negociación colectiva

CÓDIGOS JEL: N64, N34, N44